



ACTA DE ADJUDICACIÓN

DÍA: 03/10/2017

HORA: 12,00 HORAS

En la Ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicada, se constituye en la Concejalía de Hacienda y Contratación la Mesa de Contratación para la adjudicación correspondiente a las "OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE C/ VIRGEN DE LA CABEZA".

Se constituye la Mesa, conforme a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo, Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General.

D^a. M^a Dolores Rubio Maya, Viceinterventora

D. Jesús Senise Puerta, Técnico Municipal

D. Juan José Jodar Valderrama, en sustitución de D. Miguel Contreras López y representando al grupo municipal del PP.

D^a M^a de las Mercedes Gámez García, en representación del grupo municipal del PSOE

D. Manuel Montejo López, en representación del grupo municipal de Jaén en Común.

D. Iván Tomás Martínez Díaz. Concejales no adscritos.

Secretaria:

Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

El Sr. Presidente pasa la palabra a D. Jesús Senise Puerta quien procede a la lectura del informe de valoración emitido, que se adjunta como anexo.

Por la Mesa de Contratación, en acto público, se da cuenta del informe emitido y a la vista del mismo y de la baremación efectuada por el técnico municipal se propone la adjudicación del contrato denominado "OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE C/ VIRGEN DE LA CABEZA" a la mercantil MEZCLAS BITUMINOSAS S.A. en la cantidad de 92.784,51 € más IVA.

Leída que fue por la Secretaria actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

El Presidente

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

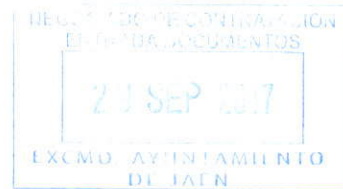


La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Josefa Perea de la Poza

ASUNTO: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE VIRGEN DE LA CABEZA DE JAÉN

INTERESADO: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN



INFORME:

Analizadas las ofertas presentadas por las diferentes empresas para la adjudicación del contrato de obras de referencia, conforme al pliego de condiciones técnicas particulares que rige el concurso de las mismas, se ha procedido a baremarlas según el criterio objetivo contenido en esta, resultando las puntuaciones que se determinan a continuación:

DATOS						
Mejor oferta		92.784,51 €				
Presupuesto base de licitación:		163.756,64 €				
Empresa:	Oferta:	Formula de PPTP	Total Ptos	Importe de la baja OFER.	% de Baja s/precio base licitación	¿Baja anormal o desproporcionada?
1 MC. EL QUICO	157.000,00 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{157.000,00 \text{ €}}$	59,10 pts	6.756,64 €	4,13%	No es Baja anormal
2 MORALES PAVIMENTACI. SL	153.341,72 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{153.341,72 \text{ €}}$	60,51 pts	10.414,92 €	6,36%	No es Baja anormal
3 TOLEDANO EDIF.Y OBR. P. SL	98.638,90 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{98.638,90 \text{ €}}$	94,06 pts	65.117,74 €	39,76%	Es Baja anormal
4 MANUEL ALBA SA	108.898,16 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{108.898,16 \text{ €}}$	85,20 pts	54.858,48 €	33,50%	Es Baja anormal
5 PROBISA	118.101,29 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{118.101,29 \text{ €}}$	78,56 pts	45.655,35 €	27,88%	No es Baja anormal
6 MEBISA	92.784,51 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{92.784,51 \text{ €}}$	100,00 pts	70.972,13 €	43,34%	Es Baja anormal
7 GRULOP 21 SL.	108.125,32 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{108.125,32 \text{ €}}$	85,81 pts	55.631,32 €	33,97%	Es Baja anormal
8 PENINSULAR DE CONT. SA	107.462,27 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{107.462,27 \text{ €}}$	86,34 pts	56.294,37 €	34,38%	Es Baja anormal
9 HORMACESA SA	128.385,21 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{128.385,21 \text{ €}}$	72,27 pts	35.371,43 €	21,60%	No es Baja anormal
10 FECADA SL	121.179,91 €	$Ptos = \frac{100 \times 92.784,51 \text{ €}}{121.179,91 \text{ €}}$	76,57 pts	42.576,73 €	26,00%	No es Baja anormal
Medias calculadas		119.391,73 €		44.364,91 €	27,09%	

Cuando concurriendo tres o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas validas presentadas se consideraran valores anormales o desproporcionados.

<113.422,14 €

Se solicita a Peninsular de Contratas S.A., GRULOP 21 S.L., Toledano Edificaciones y Obras Publicas S.L., Manuel Alba S.A. y MEBISA Mezclas Bituminosas S.A, justificación de la oferta como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Analizadas las justificaciones de ofertas con valores anormales o desproporcionados presentadas por Peninsular de Contratas S.A., GRULOP 21 S.L., Toledano Edificaciones y Obras Publicas S.L. y MEBISA Mezclas Bituminosas S.A, para la adjudicación del contrato de obras de referencia, el Técnico que suscribe informa:

Que quedan justificadas las ofertas de Peninsular de Contratas S.A., Toledano Edificaciones y Obras Publicas S.L. y MEBISA Mezclas Bituminosas S.A, no aportando justificación alguna la empresa GRULOP 21 S.L ya que se ratifica en su oferta, y no presentando documentación alguna la empresa Manuel Alba S.A.

A la vista de los resultados, procede proponer para la adjudicación del contrato a la empresa: **MEBISA Mezclas Bituminosas S.A**, en un precio de 92.784,51€ (IVA no incluido), haciendo constar expresamente que el contenido **VINCULANTE** de la referida justificación forma parte del contrato que se suscriba, es decir deberá de cumplirlo tal y como afirma en dicho documento.

El presente informe se realiza con criterio técnico que cederá ante argumento tercero de superior fundamento. Lo que se pone en conocimiento y surta efecto donde proceda en

Jaén, 29 de septiembre de 2017

El Arquitecto Técnico Municipal


Fdo. Jesús Senise Puerta